

**16402** RESOLUCION de 28 de junio de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Energía de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 50.267.

Visto el expediente de referencia incoado a instancia de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea media tensión a 20 KV, centro de transformación de 50 KVA e interconexión del mismo con la red baja tensión de Edreira, Ayuntamientos de Oleiros y Sada (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Zarastelle-Mera-Sada y derivada a Meirás, expediente 27.402, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Edreira.

Estación transformadora, tipo interperie, de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Interconexión con red de baja tensión existente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 28 de junio de 1984.—El Delegado provincial (ilegible).—4.153-2.

**16403** RESOLUCION de 4 de julio de 1984, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento y mejora del trazado carretera N-540, de Orense a Bande, del punto kilométrico 11,870 al punto kilométrico 19,200, de la variante de La Merca.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en su artículo 20 prevé la declaración de utilidad pública con urgente ocupación de bienes y derechos afectados para la realización de inversiones que figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, previa declaración expresa del Consejo de la Junta. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al fondo de compensación interterritorial para 1983.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión de fecha 8 de marzo de 1984, acordó declarar de utilidad pública con urgente ocupación las mencionadas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de mayo de 1984 se procedió a la aprobación del correspondiente proyecto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáez Díez, número 43, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MERCA

Día 2 de agosto de 1984

Fincas números 1.203 al 1.252, de nueve a dos, y 1.301 al 1.337, de cuatro a ocho.

Día 3 de agosto de 1984

Fincas números 1.340 al 1.370, de nueve a dos, y 1.370 al último, de cuatro a ocho.

Orense, 4 de julio de 1984.—El Ingeniero Jefe provincial, Salomón Hassan Benasayag.—0.562-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

PROYECTO DEL TRAMO: C-540

Número finca	Nombre del propietario	Superficie a ocupar — m <sup>2</sup>	Tipo de cultivo
<i>Lugar: La Merca</i>			
1.203	Rosa Sousa Pascual ... ..	89	M. Bajo.
1.204	Serafín Carrera Iglesias ... ..	72	M. Bajo.
1.206	Isolino Lorenzo Rodríguez ... ..	409	Cultivo.
1.206'	José Lorenzo Rodríguez ... ..		Cultivo.
1.207	José Lorenzo Seara ... ..	356	Cultivo.
1.208	Manuel Freire Seara ... ..	11	Edificación.
1.209	José Grande Casas ... ..	210	M. Bajo.
1.211	Manuel Freire Seara ... ..	245	ER. P.
1.215	Encarnación Garrido Deza ... ..	15	Prado.
1.217	Aurelio Fernández González ... ..	184	Vid.
1.220	Maria Seara García ... ..	116	ER. P.
1.225	Rosa Casas Fernández ... ..	610	ER. P.
1.227	Celso Seara García ... ..	607	ER. P.
1.228	Consuelo Casas Seara ... ..	618	ER. P.
1.229	José Lorenzo Rodríguez ... ..	1.094	ER. P.
1.230	Maria Grande Garrido ... ..	1.086	ER. P.
1.231	Consuelo Seara Deza ... ..	786	ER. P.
1.232	Antonio Seara García ... ..	240	ER. P.
1.234	Manuel Outomuro Seara ... ..	244	Vid.
1.237	Esther Casas Fernández ... ..	246	Vid.
1.238	Sergio Martínez Fernández ... ..	186	Vid.
1.240	Valentín Seara Prieto ... ..	188	ER. P.
1.239	Josefa Outomuro Outomuro ... ..	27	Vid.
1.242	Josefa Outomuro Outomuro ... ..	286	ER. P.
1.243	Josefa Iglesias Sueiro ... ..	288	ER. P.
1.244	Luzdivina Outomuro Sierra ... ..	287	Vid.
1.245	Esther Seara Garrido ... ..	529	Vid.
1.248	Comunal ... ..	366	ER. P.
1.248 A	Comunal ... ..	37	ER. P.
1.250	Consuelo Seara Rodríguez ... ..	397	Vid.
1.251	Remedios Grande Garrido ... ..	470	ER. P.
1.252	Serafín Sierra Iglesias ... ..	492	Vid.
1.301	Eliseo Grande Grande ... ..	57	Vid.
1.302	Cesarío Grande Iglesias ... ..	63	Vid.
1.303	Claudino Martínez Fernández ... ..	45	Vid.
1.304	Consuelo Garrido Lorenzo ... ..	206	Vid.
1.306	Carmen Garrido Justo ... ..	46	Vid.
1.308	Antonio Garrido González ... ..	44	Vid.
1.309	Ángel Pérez Outomuro ... ..	47	Vid.
1.305	Maria Grande Iglesias ... ..	57	Vid.
1.307	Amparo Sampedro Seara ... ..	40	Vid.
1.310	Eliseo Grande Grande ... ..	197	Vid.
1.311	Eliseo Grande Grande ... ..	385	Vid.
1.312	Sara González Outomuro ... ..	16	Vid.
1.313	José Sueiro Outomuro ... ..	95	Vid.
1.314	Germán Sueiro Pascual ... ..	20	Vid.
1.315	Josefa Grande Outomuro ... ..	49	Vid.
1.316	Benito Pérez Outomuro ... ..	62	Vid.
1.317	Victor Crespo ... ..	48	Vid.
1.318	Manuel Rodríguez Rodríguez ... ..	63	Vid.
1.319	Maria Delgado Rodríguez ... ..	50	Vid.
1.320	Paulino Sierra Iglesias ... ..	131	Vid.
1.322	Herminia Lorenzo Seara ... ..	87	Vid.
1.323	Manuel Seara Outomuro ... ..	61	Vid.
1.324	Ascensión Outomuro Iglesias ... ..	89	Vid.
1.325	Adolfo Seara Outomuro ... ..	59	Vid.
1.326	José Garrido Justo ... ..	88	Vid.
1.327	Jesusa Grande Seara ... ..	62	Vid.
1.328	José Seara Casas ... ..	30	Vid.
1.329	José Lorenzo González ... ..	96	Vid.

Número finca	Nombre del propietario	Superficie a ocupar — m <sup>2</sup>	Tipo de cultivo
1.330	José Lorenzo González ...	32	Vid.
1.331	Nicanor Lorenzo González ...	31	Vid.
1.332	Manuel Lorenzo González ...	61	Vid.
1.333	Ortensia Garrido Fernández ...	32	Vid.
1.337	Paulino Sierra Fernández ...	42	Vid.
1.340	Esther Seara Garrido ...	320	Vid.
1.342	Eulogia Seara Garrido ...	420	Vid.
1.343	Josefa Iglesias Sueiro ...	411	Vid.
1.344	Rosario Sampedro Seara ...	412	Vid.
1.345	César Sierra Fernández ...	821	Vid.
1.346	Benita Seara Casas ...	671	Vid.
1.347	Paulino Sierra Iglesias ...	1.545	Vid.
1.348	Eliseo Fernández Fernández ...	342	Vid.
1.349	José M. Garrido Enriquez ...	1	Vid.
1.350	Julio Garrido Lorenzo ...	343	Vid.
1.351	José M. Garrido Enriquez ...	167	Vid.
1.353	María Iglesias Martínez ...	73	Vid.
1.355	Ignio Grande Garrido ...	2	Vid.
1.356	Ignio Grande Garrido ...	670	Vid.
1.357	Ramón Quintas Martínez ...	77	Vid.
1.358	Josefa Sueiro Iglesias ...	475	Vid.
1.358 A	Josefa Grande Outomuro ...	521	Vid.
1.359	Manuel Fernández Sueiro ...	388	Vid.
1.360	José B. Outomuro Santos ...	1.253	Vid.
1.360	José Benito Suárez ...	434	Vid.
Bis			
1.361	José B. Outomuro Santos ...	605	Vid.
1.362	Jesús Garrido Justo ...	1.496	Vid.
1.363	Marusa Rodríguez ...	29	Vid.
1.364	Ramón Quintas Iglesias ...	34	Vid.
1.365	José Pérez Outomuro ...	326	Vid.
1.366	Plácido Grande Outomuro ...	271	Vid.
1.367	Aurora Outomuro Sierra ...	664	Vid.
1.369	Manuel Cid Seara ...	11	Vid.
1.370	José Atrio Lorenzo ...	142	Vid.
1.371	Manuel Outomuro Seara ...	146	Vid.
1.372	Manuel Garrido Justo ...	145	Vid.
1.373	Luisa Iglesias Garrido ...	119	Vid.
1.374	Manuel Suárez Martínez ...	93	Vid.
1.375	Rosario Outomuro Sierra ...	115	Vid.
1.376	Avelino Martínez Julín ...	198	Vid.
1.377	María Seara Casas ...	36	Vid.
1.516	Nieves Iglesias Garrido ...	8	Vid.
1.517	José B. Outomuro Santos ...	18	Vid.
1.518	Benito Outomuro Pascual ...	58	Vid.
1.514	Evaristo Seara Iglesias ...	54	Vid.
1.519	Eusebio Garrido Justo ...	106	Vid.
1.520	Paz Fernández Fernández ...	106	Vid.
1.521	Esperanza Fdez. Fernández ...	107	Vid.
1.522	Fernando Pérez Outomuro ...	590	Vid.
1.523	Benito Santos Martínez ...	906	Vid.
1.524	Esperanza Iglesias Suárez ...	30	Vid.
1.525	Avelino Martínez Julín ...	2.111	Vid.
1.527	Manuel Garrido González ...	215	Vid.
1.528	J. M. Garrido y otros ...	70	Vid.
1.529	Asunción Outomuro Suárez ...	65	Vid.
1.530	José Outomuro Rguez y otros ...	11	Vid.
1.531	Aurelia Martínez Garrido ...	92	Vid.
1.532	Manuel Sánchez Feijoo ...	410	Vid.
1.533	Sergio Garrido Garrido ...	412	Vid.
1.535	Manuela Rodríguez Garrido ...	2.525	Vid.
1.539	Julio Velga López ...	592	Vid.
1.541	Elvira Losada Atrio ...	117	Vid.
1.542	Alberto Conde Atrio ...	119	Vid.
1.543	Ruperto Outomuro Fdez. ...	116	Vid.
1.545	José Doniz González ...	117	Vid.
1.548	Julián Cid Vázquez ...	115	Vid.
1.551	Marcial Fernández Nieto ...	168	Vid.
1.552	Tomás González González ...	169	Vid.
1.553	Amaro Fernández Miguez ...	225	Vid.
1.554	Nieves Atrio Atrio ...	161	Vid.
1.555	Cristina González Prieto ...	89	Vid.

tando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona rural sita en Almayate Alto, término municipal de Vélez-Málaga.

Características:

Línea aérea a 20 KV de 846 metros de longitud sobre apoyos metálicos. Centro de transformación tipo Intemperie de 50 KVA. Presupuesto: 2.500.000 pesetas. Referencia: Alta tensión 678/1.952.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (ilegible).—3.639-14.

**16405** RESOLUCION de 12 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a sector prolongación Alameda, en Málaga.

Características:

Línea subterránea a 20 KV de 2 por 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo interior de 630 KVA.

Presupuesto: 1.156.704 pesetas.

Referencia: Alta tensión 678/1.448.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 12 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—3.619-14.

## ANDALUCIA

**16404** RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solici-

## COMUNIDAD DE MADRID

**15968** LEY de 9 de marzo de 1984, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984. (Conclusión.) (Conclusión.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984, aprobados por la Ley de 9 de marzo de 1984. (Conclusión.)